



Gobierno Constitucional  
del Estado de Oaxaca  
Poder Legislativo  
LXIII Legislatura

**"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO

AC/CT/010/2017.

**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DE HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. -----**

**DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. -----**

----- En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce Horas del día veintiuno de Julio del año dos mil diecisiete, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se constituyen los ciudadanos IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS, EDUARDO JAVIER ALDANA GONZÁLEZ Y MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ, Oficial Mayor, Tesorero y Contralora del Honorable Congreso del Estado y en su calidad de integrantes del Comité de Transparencia, con el objeto de dar cumplimiento a la Resolución emitida por los integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, de fecha diez de julio de dos mil diecisiete, en el expediente del Recurso de Revisión número R.R./023/2017, promovido por el ciudadano **NEFTALY ZARATE ZORRILLA** en contra del Congreso del Estado de Oaxaca. Acto seguido y una vez vista la citada Resolución que en su Resolutivo **Primero**, textualmente dice: "*Por las razones expuestas en el Considerando Quinto de esta resolución, y con fundamento en el artículo 144 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se declara **fundado** el motivo de inconformidad expresado por el Recurrente, en consecuencia, se modifica la respuesta y se **Ordena** al Sujeto Obligado haga entrega de la información solicitada o en caso de carecer de la misma fundar y motivar su **declaratoria de inexistencia**, debiendo estar confirmada por su Comité de Transparencia*". -----

De conformidad con el acuerdo de fecha catorce de Julio del año dos mil diecisiete, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado giró los oficios número U.D.T/284/2017, U.D.T/284.1/2017, U.D.T/284.2/2017 y U.D.T/284.3/2017 fecha dieciocho de julio de dos mil diecisiete, a las áreas de CONTRALORÍA INTERNA, ARCHIVO, JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y OFICIALÍA MAYOR de este H. Congreso del Estado; mismas que dieron contestación al oficio manifestando que en sus áreas "*No se encuentra la información solicitada*". Para corroborar la existencia o inexistencia de la información solicitada y complementar la citada

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO

AC/CT/010/2017.

resolución, los integrantes del Comité de Transparencia procedimos a constituirnos en las oficinas que ocupa la Tesorería, Contraloría Interna, Junta de Coordinación Política y al área Archivo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ubicados en Edificio Administrativo y Edificio de Diputados respectivamente, en donde fuimos atendidos por los Titulares y encargados de las diferentes áreas de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y a quienes se les requirió que pusieran a la vista de los suscritos, todos los expedientes que corresponden a la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca para buscar la información solicitada por el ciudadano **NEFTALY ZARATE ZORRILLA**, consistente en: *"\*Copia de los oficios SF/TES/162/2016 Y SF/TES/197/2016 enviados por la Secretaría de Finanzas al Congreso del Estado de Oaxaca, durante la LXII Legislatura. \*Copia de las CLC (cuentas por liquidar certificadas) número 43, 118, 139, 168, 202, 285 y 169 que fueron enviadas a la secretaria de finanzas por ese congreso del estado durante la LXII Legislatura, las solicito con sus respectivos anexos cada una."* después de una búsqueda minuciosa de la información solicitada en los archivos de cada una de las áreas de este Congreso del Estado de Oaxaca se pudo constatar que no obra en ninguno de sus archivos. -----

Dado esa situación no existe elemento de convicción del cuál se pueda presumir la existencia de dichas documentales y al no haber otra área administrativa en este órgano legislativo que por disposición legal deba o pueda generarla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por unanimidad de votos de sus integrantes emite la siguiente: -----

----- **DECLARATORIA** -----

**PRIMERO.-** El Comité de Transparencia Declara la Inexistencia de la Información solicitada por el ciudadano **NEFTALY ZARATE ZORRILLA** en los archivos de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, lo que se hace constar para los efectos del cumplimiento del punto resolutivo **PRIMERO**, de la Resolución dictada en el expediente del Recurso de Revisión anteriormente indicado. -----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIII Legislatura

**“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO

AC/CT/010/2017.

**SEGUNDO.-** En relación al considerando **QUINTO** se da vista a la Contraloría del H. Congreso del Estado para que de inicio del procedimiento de responsabilidad que corresponda en contra de quien o quienes resulten responsables. -----

Una vez que fue suficientemente discutido el asunto materia de la reunión y emitida la declaratoria correspondiente comuníquese el presente a la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, para los efectos legales correspondientes, no habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las trece con treinta y dos minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen quienes intervinieron para la debida constancia legal. -----

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



**MTRO. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS**  
OFICIAL MAYOR COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**C.P. EDUARDO JAVIER ALDANA  
GONZÁLEZ**  
TESORERO

**C.P. MARÍA DE JESÚS MENDOZA  
SÁNCHEZ**  
CONTRALORA INTERNA